En San Miguel de Tucumán, a los ... días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso nº 117 (Juez/Jueza en lo Civil en Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Monteros), lo prescripto en el art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8378) y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo nº 103/2015 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Juez/Jueza en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros.

En fecha 3 de agosto de 2016 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 20 de abril de 2016. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 12 de octubre de 2016 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

. /	My	OVV	ملاد	
W.	ARIA	OFIA NO RELATION OF THE WAY	ACU. GISTRATU	A.
2018.	SEJO 18EE	OR "		

Postulante	Puntaje
1er. Lugar: MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	88,00
2do.Lugar: REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	83,00
3er. Lugar: NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	73,00
4to. Lugar: HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	71,50
5to. Lugar: ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	70,75
6to. Lugar: CARRANZA, ALICIA ESTELA	70,50
7to. Lugar: PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	66,50
8to. Lugar: WASSUF, ELIZABETH DEL VALLE	64,00
8to. Lugar: WASSUF, ELIZABETH DEL VALLE	04,00

En fecha 19 de octubre de 2016 se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución

Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso destacar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen ser destacadas las calificaciones obtenidas por los postulantes nominados a lo largo de todo el proceso de selección. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha merituado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que las Abogadas Eleonora Claudia Méndez, Mariana Josefina Rey Galindo y María Isabel Nieva Conejos -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/Jueza en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de las tres aspirantes seleccionadas en el concurso público de antecedentes y oposición n° 117 (Juez/Jueza en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros), la cual está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA, DNI: 24.009.560;

2do.Lugar: REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA, DNI: 18.433.508;

3er. Lugar: NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL, DNI: 10.910.864;

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma. Dr. DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJO AS SOR DE LA MAGISTRATURA Leg. FERNANDO ARTURO JURI VICE PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DT. JORGE ARIEL CARRASCO CONSEJERO SUPLENTE CONSEJÇASSOR DE LA MAGISTRATURA MARTIN TADEO TELLO CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TEMKIN CONSEJERA SUPCENTE CONSEJOASESOR DE LA MAGISTRATURA UF. ROLANDO ARTURO GRANERO CONSEJERO SUPLENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRA DE Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DI-RAUL RUBEN FERMOSELLE CONSEJERO TITULAR
CONSEJA ASESOR DE LA MAGISTRATIETA aute mil du te

> Dra. MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA